

XIV.
Que la dificultad permanece siempre en su ser.

Pero siempre bolvia la misma dificultad : porque ya quedaba sentado por indubitable , segun Lutero , que el hombre nunca sabe si el oculto vicio del amor propio infecta á sus mejores obras; que por el contrario, para evitar la presumpcion, debe tener por cierto que ellas están mortalmente infectas de él: *que se lisonjea á sí mismo ; y que quando cree estar afligido verdaderamente por su pecado, no se sigue, que lo esté tanto como debe, para conseguir el perdon de él.* Y si esto es assi, no obstante todo lo que cree sentir, nunca sabe si el pecado reyna en su corazon , tanto mas peligrosamente, quanto está mas oculto. Con que estaremos reducidos á creer, que estamos reconciliados con Dios, aun quando el pecado reynasse en nosotros; porque de lo contrario, jamás habrá certidumbre alguna, lo qual implica como se ve.

XV.
Manifiesta contradiccion de la Doctrina de Lutero.

Por lo qual, todo lo que se nos dice de la certidumbre, que se puede tener sobre el pecado cometido contra la propia conciencia es superfluo, é inutil. Pues no es adelantar mucho , ni llegar al punto, el no conocer que este pecado, que se esconde, esta soberbia oculta, y este amor propio, que toma tantas formas, y aun la de la virtud, quiza es el mayor obstaculo á nuestra conversion, y siempre es el inevitable motivo del continuo temblor que los Catolicos enseñaban siguiendo á San Pablo. Y los mismos Catolicos notaban, que todo lo que se les respondia sobre esta materia, manifestamente era contradictorio. Pues Lutero habia proferido, y sentado esta proposicion: *Nadie debe responder al Confessor, él que está contrito;* esto es penitente. Y como esta proposicion se reputó por estraña, y mal sonante, Lutero intenta mantenerla, valiendose de estos siguientes passages. " San Pablo dice : Yo no me siento culpado en cosa alguna, pero por esto no estoy justificado. Dayid dice tambien: Quién conoce sus pe-
" ca-

Assert. art.
Dam. ad art.
14. 1. 2.

cados? El mismo San Pablo dice : El que se aprueba á sí mismo, no está aprobado, sino aquel á quien Dios aprueba." Lutero pues inferia de estos lugares, que ningun pecador se halla en estado de responder á su Confessor: *Yo estoy verdaderamente arrepentido;* y es cierto, que á tomarlo en sentido riguroso, y por una total certeza, tenia razon. Pues, segun su parecer, no se llega á estar absolutamente cierto de hallarse arrepentido; y sin embargo, segun el mismo Lutero, se llega absolutamente á estar cierto de que los pecados propios están perdonados: luego el hombre estaria cierto de que el perdon es independiente de la penitencia. Los Catolicos nada entendian en estas novedades. Y assi, decian: Ved ahí un prodigio en las costumbres, y en la doctrina: Ya no puede la Santa Iglesia tolerar un tan monstruoso escándalo.

Però decia Lutero: Hay certeza de la propia fé: esto es, está uno asegurado de su fé: la fé es inseparable de la contricion. A esto se le replicaba diciendo: Permite pues al Christiano el responder de su contricion, como de su fé: ó si defiendes lo uno, defiende lo otro.

Sobre esto proseguia Lutero diciendo: *San Pablo dixo: Pero examínate á tí mismo, si estás en la fé: pruebate á tí mismo.* Luego se siente la fé, concluia Lutero. Y por el contrario se concluia, que no se siente. Porque si es una materia de prueba, si es un motivo de exámen, se sigue, que no es cosa, que se conozca por el sentir, ó sentimiento, ó como dicen, por via de conciencia. Lo que se llama fé, se continuaba diciendo: quizá no es mas que una vana imagen de ella, ó una débil repeticion de lo que se ha leído en los libros, ó de lo que se ha oido decir á los demás Fieles. Pues para estar asegurado de tener aquella fé viva, que obra, y produce la verdadera conversion del corazon, seria forzoso estar cierto de que el pecado no reyna ya en no-

Tom. I.

K

so

XVI.
Continuacion de las contradicciones de Lutero.
Ibid. ad prop.
12. & 14.
2. Cor. 13. 5.

sotros: Y esto es lo que Lutero, ni puede, ni quiere afianzarme, ni darme de ello seguridad; quando intenta darmela de lo que depende de aquello; esto es, de la remission de los pecados. Y vé ahí siempre la contradiccion, y la inevitable flaqueza de su perniciosa doctrina.

XVII.

Continuacion, y consecuencia.

1. Cor. 2. 11.

Y aun en el caso de que no se alegue lo que dice San Pablo, con estas palabras: *¿Quién sabe lo que hay en el hombre, sino el espíritu del hombre, que está en él?* Es cierto; ninguna otra criatura, ni hombre, ni Angel vé en nosotros, lo que nosotros vemos allí; pero no se sigue de esto, que nosotros mismos lo veamos siempre: pues de lo contrario, como hubiera dicho David lo que Lutero objetaba con estas palabras del Santo Rey: *¿Quién conoce sus pecados?* Pregunto, ¿estos pecados no están en nosotros? Sin duda lo están; y pues es cierto, que nosotros no los conocemos siempre, el hombre será siempre á sí mismo un grande enigma, y su propio espíritu le será siempre motivo de perpetua, é impenetrable question, y tormento. Luego es una manifiesta necia locura querer que el hombre esté asegurado del perdon de sus pecados, si no está cierto de haber apartado totalmente su corazon de ellos.

XVIII.

Lutero olvidaba todo lo bueno, que habia dicho al principio de la disputa. Prop. 1517. prop. 30. tit. 1. fol. 50.

En el principio de la disputa decia Lutero mucho mejor: Porque vé aquí sus primeras Theses sobre las Indulgencias en el año 1517. Y desde el origen de la contienda, son estas: *Ninguno está cierto de la verdad de su contricion, y con superior razon no lo está de la plenitud del perdon.* Ya se vé, que entonces conocia, que á causa de la inseparable union de la penitencia, y del perdon, la incertidumbre de el uno, llevaba consigo la incertidumbre de la otra. Pero en la continuacion, y procedimiento mudó de parecer, mas fue passando del bien al mal: pues conservando, y reteniendo la incertidumbre de la contricion, quitó la incertidumbre del perdon

y este, en su sentir, no dependia ya de la penitencia. Vé ahí el buen modo con que se reformaba Lutero: tal fue su progreso; y al passo que se irritaba contra la Santa Iglesia, y se sumergia en el cisma, procuraba en todas las cosas tomar sentido contrario, y totalmente opuesto á la Iglesia Católica. Así, en vez de hacer los esfuerzos posibles, como nosotros debemos hacerlos, para inspirar, é influir á los pecadores el justo temor de los juicios de Dios, para estimularles eficazmente á la penitencia, Lutero por el contrario habia llegado ya al exceso de proferir: *Que la contricion, por la qual se recorren, y repasan los años passados en la amargura de su corazon, pesando la gravedad de sus pecados, su fealdad, y multitud, la Bienaventuranza perdida, y la condenacion merecida, no producía otra cosa, que haer mas hipócritas á los hombres.* ¡Mira qué error! Como si el empezar á despertar de un profundo letargo fuesse una hipocresia en el pecador, quando en realidad, es una felicidad, y buen principio para una santidad perfecta.

Pero quizá quería decir, que estos sentimientos de temor no eran suficientes, y que convenia unir á ellos la fé, y el amor de Dios. Confieso que él se explica en estos términos en la continuacion, pero es contra sus propios principios: pues por el contrario queria (y veremos en adelante, que este es uno de los fundamentos de su doctrina,) que la remission de los pecados precediesse al amor, y con esta mira abusaba de la Parábola de los dos Deudores del Evangelio, de quienes nuestro Salvador habia dicho: *Aquel á quien se perdona la mayor deuda, ama también con mas fervor.* De donde Lutero, y sus discipulos inferian, que no se amaba hasta despues que la deuda; esto es, los pecados eran perdonados. De esta calidad era la grande Indulgencia que predicaba Lutero. Y esto tambien era lo que oponia á las que publicaban los

Serm. de Indulg.

Adv. Execr. Antichr. Bull. t. 2. fol. 93. ad prop. 6. disp. 1535. Prop. 16. 17. Luc. 7. 42. 43.

Dominicos, y que Leon X. habia concedido: De manera, que sin excitar al temor de Dios, sin necessitar del amor para ser justificado el hombre de todos sus pecados, segun estos insesatos no se requería, ni se necesitaba otra cosa, que el creer sin dudar, para que todos fuesen perdonados, y en el mismo instante estaba hecho, y concluido el negocio.

XIX.

Extravagan-
te, é impia
doctrina de
Lutero sobre
la guerra con
tra el Turco.
Prop. 1517.
98. fol. 56.

Entre las extrañas singularidades que proponia todos los dias, prorrumpió en una, que aterró á todo el Orbe Christiano; de suerte, que en ocasion que la Alemania, amenazada de las formidables armas del Turco, se hallaba toda en movimiento para resistir á tan poderoso enemigo, establecia Lutero este principio siguiente: *Que era necesario querer, no solamente lo que Dios quiere, que nosotros queramos, sino absolutamente todo lo que Dios quiere.* De lo qual inferia, que el *pelear contra el Turco, era resistir á la voluntad de Dios, quien queria visitarnos.*

XX.

Simulada hu-
mildad de Lu-
tero, y su
aparente fal-
sa sumision
al Pontifice.
Resol. de Por.
Pap. Pref. tit.
1. fol. 310.
Pref. Oper.
ibid. 2.

Pero es digno de notar, que en medio de tan atrevidas, y desenfrenadas proposiciones, en lo exterior nadie habia mas humilde que Lutero. Pues decia, *que siendo un hombre tímido, y retirado, habia sido trahido por fuerza al Público, y compelido á aquellas turbaciones, mas por acaso, que por intento, ni de proposito deliberado, que su estilo nada tenia de uniforme. Y aun era rústico en muchas partes, pero escribia de este modo con estudio, y ageno de prometerse la inmortalidad de su nombre, y de sus escritos, jamás la habia solicitado.* En lo restante decia: Que esperaba con profundo respeto el juicio de la Iglesia, hasta manifestar en términos expressos, *que si él no se atenia á la determinacion de ella, consentia en ser tratado como Herege.* Finalmente, todo lo que decia estaba lleno de submission, no solo al Concilio, sino tambien á la Santa Sede, y al Papas porque su Santidad, movido de los clamores que excitaba en toda la Iglesia la novedad de su doc-

Contr. Prier.
ti. 1. f. 117.

trina, se habia informado, y tomado el conocimiento de ella, y entonces se mostró Lutero el mas rendido, con lo qual decia: *Yo no soy tan temerario, que prefiera mi particular opinion á la de todos los demás.* Y en quanto al Pontifice, vé aqui lo que le escribió el Domingo de la Santissima Trinidad en el año de 1518. diciendo: *Dad la vida, ó la muerte, llamad, ó repeled, aprobad, ó reprobad como os parezca, que yo escucharé vuestra voz, como á la del mismo Jesu-Christo.* Todos sus discursos, y expresiones estuvieron llenos de semejantes protestas por el espacio de tres años, poco mas, ó menos. Y demás de esto, se remitía á la decission de las Universidades de Basilea, Pribourg, y Lovayna. Poco despues añadió la de Paris, y no habia en la Iglesia Tribunal alguno, al qual no quisiese reconocer, y someterse a él; pero todo esto era una falsa humildad.

Tambien parecia que hablaba de buena fé, y con toda sinceridad sobre la autoridad suprema de la Santa Sede: porque las razones sobre que establecia su afectuosa propension á la gran Silla Apostólica, en efecto eran las mas capaces de conmovér á un corazon christiano: pues en el libro que escribió contra Silvestre de Priere, Dominico, alegaba en primer lugar las siguientes palabras de Jesu-Christo: *Tu eres Pedro; y estas: Apacienta mis ovejas. Todo el mundo confiesa, añadia tambien, que la autoridad del Pontifice es deducida, y viene de estos passages.* Y alli mismo, despues de haber dicho, *que la fé de todo el mundo se debe conformar con la que professa la Iglesia Romana,* continuó de esta suerte: *Yo rindo gracias á Jesu-Christo, porque con un gran milagro conserva en la tierra á esta única Iglesia, sola la qual puede mostrar, que nuestra fé es verdadera, de suerte, que ella jamás se ha apartado de la verdadera fé con decreto alguno suyo.* Y aun despues que con el fuego de la disputa se trastornaron al-

Protest. Luth.
tit. 1. f. 195.

Epist. ad Leon.
X. ibid.

Att. Apo. de
Legat. ibid.
fol. 208.

XXI.

Razones so-
bre que fun-
daba esta su-
mission.
Contr. Prier.
tit. 1. p. 173.
188.

Disp. Lips. tit.
1. fol. 251.

go estos buenos principios ; pero el consentimiento de todos los Fieles le contenian en el debido respeto á la autoridad del Papa , decia : *¿Es posible , que Jesu-Christo no esté con este gran número de Christianos? Y assi condenaba á los de Bohemia , los quales se habian separado de nuestra Comunión ; y protestaba , que jamás le sucederia caer en semejante cisma , pues lo detestaba , y aborrecia.*

XXII.

Sus furores , é iras , de que pide perdon. *Ibid. fol. 215.*

Sin embargo , sus obras , y escritos respiraban un no sé qué de altivo , violento , é iracundo. Pero aunque atribuía sus furiosos ímpetus á la violencia de sus Adversarios , cuyos excessos realmente no eran pequeños , por esto no dexaba de pedir perdon de aquellos en que él caía. Y assi , escribia al Cardenal Cayetano , Legado entonces en Alemania , diciendo : *Yo confieso , que me he dexado llevar indiscretamente de la ira , y que he faltado al respeto debido al Pontífice. Yo me arrepiento de ello. Pues aunque estimulado , ó compelido , no debia yo responder al necio , que escribia contra mí , segun su necedad. Dignaos , añadia , de referir el asunto al Santo Padre : Yo no pido otra cosa , que oír la voz de la Iglesia , y seguirla.* Assi debia practicarle ; pero se verificó todo lo contrario.

XXIII.

Nueva protesta de su mission rendida al Papa. Ofrece el silencio á Leon X. y á Carlos V. *Ad Card. Caj. ibid. Apell. Luth. ad Conc. ibid.*

Despues que fue citado á Roma , formando su apelacion del Papa mal informado , al Papa mejor informado , no dexaba de decir , *que la apelacion en quanto á él , no le parecia necessaria* , pues permanecia siempre sometido al juicio del Pontífice ; pero se disculpaba , y escusaba de ir á Roma , á causa de los gastos. Y por otra parte decia , que esta citacion para ante el Papa era inutil contra un hombre , que solo esperaba su juicio , y sentencia para obedecerla.

En la continuacion del procedimiento apeló del Papa al Concilio el día Domingo 28. de Noviembre de 1518 ; pero en su acto de apelacion persistió siempre en decir , *que no pretendia dudar de*

la

la primacia , ni de la autoridad de la Santa Sede , ni decir cosa que fuesse contraria á la potestad del Pontífice , bien informado , y bien instruido.

En efecto el día 3. de Marzo de 1519. escribió de nuevo á Leon X. diciendo : *Que él no pretendia en manera alguna oponerse á su potestad , ni á la de la Iglesia Romana.* Y se obligaba á un perpetuo silencio , como siempre lo habia practicado , á condicion , que se impusiese una semejante ley á sus contrarios , porque no podia tolerar un desigual tratamiento : Y que hubiera quedado satisfecho del Papa , segun lo que él decia , si solo hubiera querido su Santidad imponer á las dos partes un igual silencio. Tan poco , y tan nada juzgaba él la reformation necessaria al bien de la Iglesia , aunque despues fue tan decantada.

Por lo que mira á retractarse , nunca quiso , ni aun oír hablar de esto , sin embargo de que hubo bastante materia para ello , como se ha podido ver ; y no obstante , todavia no se ha dicho todo : aun queda mucho que decir ; y continuaba : *Que ballandose él empeñado , su reputacion christiana no permitia que él se escondiesse en un rincon , ó que retrocediesse.* Vé aqui lo que dice para disculparse despues de su rompimiento , y dissension manifiesta. Mas en el tiempo de la contienda alegaba una disculpa mas verisimil , como mas rendida. Porque sobre todo , decia : *Yo no veo para qué pueda servir mi retractacion , pues no se trata de lo que yo he dicho , sino de lo que me dirá la Iglesia , á la qual no pretendo responder , como adversario , sino escucharla como discipulo.*

Al principio del año de 1520. tomó ya Lutero el asunto con un tono algo mas alto : tambien se encendió mas la disputa , y el partido tomaba cuerpo. Pues escribió al Papa , diciendo : *Yo aborrezco las disputas : á nadie acometeré ; pero tampoco quiero ser acometido ; si se me acomete , como tengo á Jesu-Christo por Maestro , no quedaré sin réplica. Y*

por

Luth. ad Leon X. 1519. ibid. ibid.

Ad Card. Caj. tit. 1. p. 216. & seq.

Año 1520. ad Leon X. tit. 2. fol. 6. April. 1520.

por lo que toca á cantar la palinodia, (esto es, desde-cirme) nadie lo espere. V. Santidad puede con sola una palabra terminar todas estas controversias, avocandose á sí el asunto, é imponiendo silencio á los unos, y á los otros. Esto escribió á Leon X. dedicandole el libro de la Libertad Christiana, lleno de nuevas parado-xas, cuyos funestos efectos veremos bien presto. Y el mismo año, despues de la censura de las Universi-dades de Lovayna, y de Colonia, assi contra este libro, como contra los demás, se quexó Lutero de ello en estos términos: *¿En qué ha ofendido nuestra Santo Padre Leon á estas Universidades para haberle arrancado de las manos un libro dedicado á su nombre, y puesto á sus pies para esperar allí su sentencia? Finalmente escribió á Carlos V. que seria hasta la muer-te un hijo humilde, y obediente de la Católica Iglesia, y prometia callar, si sus enemigos se lo permitian.* Y así ponía por testigos á todo el Universo, y á las dos mayores potencias de él, diciendo, que se podía dexar de hablar de todas las cosas que había mo-vido, y que él mismo se obliga á ello en el modo mas solemne, que en el mundo se pudiera exco-gitar.

Præf. Luth. ad
Carl. V. ib. 44.

XXIV.
Es condena-
do Lutero
por Leon X.
y prorrumpe
en horribles
impetus, y
excessos.
Tit. 1. fol. 56.
Ibid. 88. 91.

Pero este monstruoso asunto había causado de-masiado estruendo para ser dissimulado, ni poder tolerarlo. El rayo de la sentencia partió de Roma. Leon X. publicó su Bula de condenacion contra él, el día 18 de Junio de 1520. Y Lutero olvidó al mismo tiempo todas sus sumisiones, y rendimien-tos, como si solo hubieran sido vanos cumplimien-tos. Desde entonces ya no respiró otra cosa que fu-ror, y diabólica ira: Vieronse volar nubes de escri-tos, y libelos contra la Bula. E inmediatamente hi-zo él comparecer varias notas, ó postillas llenas de menoscprecio. Un segundo escrito tenia este ti-tulo: *Contra la execrable Bula del Antichristo*, y lo concluía con las palabras siguientes: *del mismo mo-do que ellos me descomulgan, yo les descomulgo tambien*

en

en mi vez. De este modo pronunciaba este nuevo Papa. En fin, publicó un tercero escrito en defensa de los artículos condenados por la Bula. Allí procedien-do muy ageno de retractarse de algunos de sus er-rores, ó á lo menos suavizar en cierto modo sus hor-ribles excessos, antes los sobrepujo, añadió, y au-mentó, confirmandolo todo hasta la siguiente propo-sicion: *Que todo Christiano, una muger, ó un niño, pueden absolver en ausencia del Sacerdote, en virtud de estas palabras de Jesu-Christo.* Todo lo que desatasseis, será desatado. Y tambien hasta la proposicion en que había dicho, *que era resistir á Dios el combatir contra el Turco.* En lugar de corregirse sobre una propo-sicion tan absurda, y tan escandalosa la defendía nuevamente, y tomándose un tono de Profeta, ha-blaba de este modo: *Si al Papa no se le hace venir, ó no se reduce á la razon, se destruyó, y se aniquiló la Chbriandad; huya quien pueda á los montes, ó quite-se la vida á este homicida Romano.* Jesu-Christo le des-truirá con su gloriosa venida: él será, (el destruidor) y no otro. Despues tomando prestadas con mani-fiesto impío abuso las palabras de Isaías, exclamaba este nuevo Profeta, diciendo: *¡O, Señor, quien cree á vuestra palabra!* Y concluía, dando á los hombres este mandamiento, como un Oráculo venido del Cielo: *Dexad de hacer guerra al Turco, hasta que el nombre del Papa sea quitado debaxo del Cielo. Yo he dicho.*

Assert. art.
per Bull. dam-
nat.

Assert. art.
per Bull. dam-
nat. 1520. t.
2. Prop. 13.
fol. 94.
Ibid. prop. 33.

Bien se vé, que esto era decir clarissimamente, que el Pontifice de allí en adelante sería el enemigo comun, contra quien convenia reunirse. Pero toda- via se explicó mas furioso el mismo Lutero en la con-tinuacion, quando irritado de que sus profecias no procedian, á su parecer en todo errado, con bas-tante velocidad, solicitaba acelerar el cumplimien-to de ellas (bien que imposible) con estas pala-bras: *El Papa es un lobo, poseido del maligno spiritu: es necesario juntarse de todas las Aldéas, de todos*

XXV.
Su diabóli-
co furor con-
tra el Papa,
y contra los
Principes,
que le pro-
tegian.
Disp. 1540.
propos. 59. &
seq. t. 1. fol.
407.

Tom. I.

I

los

los Lugares, y Poblaciones contra él: no es necesario esperar la sentencia del Juez, ni la autoridad del Concilio: ni importa, que los Reyes, y los Césares guerreén en su favor: el que hace la guerra baxo la conducta de un ladrón, la executa en su daño propio: los Reyes, y los Césares no se salvan diciendo, que son defensores de la Iglesia, porque deben saber, qué cosa es Iglesia. En summa, quien le hubiesse creído sobre esto, lo hubiera destruido, y abrasado todo, y solo hubiera hecho una misma ceniza del Papa, y de todos los Principes que fuesen Protectores de él. Pero lo que en esto excede á toda extrañeza, es, que todas las proposiciones que hasta ahora hemos oido, eran otras tantas Theses Teológicas que Lutero emprendia defender. Y no era este un Orador, que con el fervor del decir se dexasse llevar, y propassarse á insensatos despropositos, pues era un Doctor que proponia, y enseñaba dogmas con un ánimo bien reposado, y que reducía á Theses todos sus furors, como si fueran puras verdades, siendo en realidad impías locuras.

Mas aunque todavia no se explicasse con tanta fuerza, ni gritasse tan alto en el escrito que publicaba contra la Bula con tantas invectivas, bien se han podido ver los principios de estos excessos, y que el mismo ímpetu de ira le impelia á decir en asunto de la citacion, á que no habia comparecido: Yo espero para comparecer allá ser seguido de veinte mil Infantes, y cinco mil Caballos: entonces yo me haré creer. En fin, todo era de este carácter; y en todas sus asserciones se manifestaban las dos evidentes señales de una indecible soberbia, burlas, mofas, y violencias.

Como en la Bula se le reprehendia justamente sobre haber defendido algunas de las proposiciones de Juan Hus, en vez de disculparse, y dar satisfaccion, como en otro tiempo, y disposicion lo hubiera hecho, decia hablando al Papa: Todo lo que

Adv. exerc.
Antiith. Bull.
t. 2. fol. 91.

Ibid. ad prop.
80. fol. 109.

vos condeneis en Juan Hus, yo lo apruebo: todo lo que vos aprobais, yo lo condeno. Ved ahí la retractacion, que me habeis ordenado. ¿Qué mas quereis?

De modo, que las fiebres más agudas, y violentas no causan semejantes arrebatamientos, impetus, ni delirios tan enormes. Mas esto es lo que en su partido llamaban sus apasionados grandeza de animo, esfuerzo, &c. Y el mismo Lutero en las notas marginales que expressó sobre la referida Bula, decia al Papa, baxo el nombre de otro: Sabemos muy bien que Lutero no cederá, ni se rendirá á vos, porque un tan grande animo no puede abandonar la defensa de la verdad que ha emprendido mantener. Demás de esto, quando en aversion, y odio de que el Papa habia hecho quemar sus escritos, y libró en Roma, tambien Lutero hizo igualmente quemar en Vitemberga los Decretales: y los Actos que hizo extender de esta accion, expressaban, que él habia hablado con un grande esplendor de excelentes palabras, y una feliz elegancia de su lengua materna. Con estos procedimientos arrebatava á todo el mundo. Mas parece que todos los que se dexaban llevar, eran ciegos, y crasamente ignorantes. Pero con especialidad no omitió decir, que no era bastante el haber abrasado aquellos Decretales, porque hubiera sido muy á proposito hacer otro tanto con el mismo Papa; y luego para temperar algo su temeraria expression, añadía: esto es, con la Silla Papal.

Ciertamente que quando considero yo tanto furor, y tanta soberbia, despues de tanta sumission, siento dificultad grande en discurrir, qué origen podia tener aquella humildad, aunque aparente, en un hombre de semejante humor, y natural. ¿Por ventura sería disimulo, y artificio? ¿O es acaso, que el soberbio no se conoce á sí mismo en sus principios, y que siendo timido al empezar, se oculta, sometiendose á su contrario, hasta que haya

Not. in Bull.
tit. 2. fol. 56.

Const. Acta
1. 2. fol. 123.

XXVI.

Como finalmente desechó, y reprobó Lutero la autoridad de la Santa Iglesia Católica.

hallado ocasion de declararse con la ventaja pretendida, é intentada?

En efecto, precedido ya el rompimiento manifesto, reconoce Lutero, que en los principios se hallaba como en una desesperacion, y que nadie puede comprehender de qué flaqueza, ó debilidad le ha elevado Dios á tanto valor, ni como de tal temblor ha passado a tanta fuerza. Sobre si es Dios, ó la ocasion quien ha hecho esta mutacion, dexo al Lector el juicio, y la decision: por lo que á mi toca, me contento con el hecho que Lutero confiesa. Entonces, en aquel horror, es muy cierto en algun sentido, que su humildad, como él dice, no era fingida. Pero lo que aun con todo pudiera hacer sospechar artificio en sus expresiones, es, que él se disparaba de quando en quando, hasta decir, que él jamás mudaria cosa alguna en su Doctrina: y que si habia remitido toda su disputa al juicio del Summo Pontifice, lo habia hecho, porque era necessario guardar, y conservar el debido respeto para con aquel, que exercia un tan grande, y elevado cargo. Pero quien pueda considerar la interior turbacion, é inquietud de un tan infeliz sugeto, á quien su diabolica soberbia por una parte, y los residuos de la Fé por otro lado, no cessaban de despedazar dentro de si mismo, no tendrá por imposible, que unos movimientos, impulsos, y juicios, ó sentimientos tan diversos, se hubiessen manifestado uno tras otro en sus obras, y escritos. Sea como fuere, lo cierto es que la autoridad de la Santa Iglesia le contuvo, y refrenó mucho tiempo, y no se puede leer sin loable indignacion, no menos que sin compasion intima, lo que de ella escribió pues dice: *Despues que habe superado todos los argumentos, que se me proponian, me restaba un ultimo, que apenas pude vencer con el auxilio de Jesu-Christo, con una summa dificultad, y mucha angustias; y era el ser necessario oir, y obedecer á la Iglesia.* Donde

Pref. Ap. tit.
1. fol. 49.
50. & seq.

Pio Lett. tit.
5. fol. 212.

Pref. oper.
Lib. tit. 1.
fol. 49.

de se reconoce que la gracia, digamoslo assi tenia dificultad en abandonar á este hombre infeliz. Finalmente, él venció, y por mejor decir, fue vencido desdichadamente. Mas para colmo de la ceguedad, creyó que el abandono de Jesu-Christo, menospreciado por él, era un socorro de su mano. ¿Pero quién hubiera podido creer se atribuyesse á la gracia de Jesu-Christo, la indecible horrenda audacia de no oir, ni obedecer ya á la Santa Iglesia contra su mismo precepto? Despues de esta funestissima victoria, que costó tanta dificultad, y fatiga á Lutero, exclama, como ya libre de un yugo importuno, y prorrumpe, diciendo: *Rompamos sus lazos, y arrojemos su yugo de sobre nuestras cabezas.* Pues usó, ó por mejor decir, abusó de estas palabras, respondiendo á la Bula, y sacudiendo con el mayor esfuerzo la autoridad de la Santa Iglesia, sin reflexionar, que este cántico infeliz para él, es el que David pone en la boca de los rebeldes, cuyas conspiraciones, y malignidades se levantan contra el Señor, y contra Jesu-Christo. Mas Lutero ciego ya totalmente, se lo apropia á sí mismo, estando arrebatado de el contento de poder de alli adelante hablar, sin repugnancia, de todas las cosas, y decidir de ellas á su capricho, y antojo. Sus sumisiones menospreciadas, se convierten en ponzoña dentro de su corazon: Ya no observa medida, ni moderacion alguna: los extremados excessos que debian causar gran displicencia á sus discipulos, antes les hacen mas animosos, y con escucharle entran á la parte de sus furores. Un impulso, y movimiento tan rápido se comunica á mucha distancia en lo exterior, y una gran multitud de insensatos mira ya á Lutero, como á un hombre enviado de Dios para la reformation del genero humano. ¡O infelicidad!

Precedido esto, y con semejantes perversas disposiciones, se aplicó ya Lutero á defender, que su vocacion era extraordinaria, y divina. Por lo qual

Psalm. 2.
Not. in Bull.
tit. 1. fol.
63.

Psalm. 2.

XXVII.

Carta de
Lutero á los
Obispos: Su
pre-